ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

25 de abril de 2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 25 de abril de 2012, se reunieron en el domicilio social de **J.P. Morgan Grupo Financiero**, **S.A. de C.V.** (en lo sucesivo, la "Sociedad") la señora Karla Orozco Montaño en representación de J.P. Morgan International Finance Limited, y el señor José Francisco Uribe Abarca en representación de J.P. Morgan Overseas Capital Corporation, a efecto de celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Por virtud de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM") y en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea el señor Eduardo Cepeda Fernández, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la misma; asimismo, la señora Úrsula Ramírez Ponce, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designada unánimemente para actuar como Secretario de la Asamblea. Estuvo presente el señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, Comisario de la Sociedad como invitado a la Asamblea.

Se designaron como escrutadores, a la señora Karla Orozco Montaño y al señor José Francisco Uribe Abarca, quienes después de aceptar su cargo, procedieron a examinar las cartas poder e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (en lo sucesivo, la "LRAF"), los formularios de los poderes para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM"); inmediatamente después, realizaron el recuento de las acciones exhibidas y certificaron que las cartas poder satisfacen los requisitos de Ley, así como el que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la LGSM y por el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva y procedió a dar lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011;
- II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso;
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2010;
- IV. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad;

- V. Renuncia, designación y ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de otros funcionarios;
- VI. Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios, de ser el caso;
- VII. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea; y
- VIII. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día, cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

I. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011.

En relación con el primer punto del Orden del Día, se presentó el informe del Consejo de Administración, con respecto a las actividades y operaciones de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2011, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011; (iii) el estado de la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2011; (iv) el estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2011; (v) el estado de variaciones en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2011; y (vii) las notas a los estados financieros correspondientes. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a esta Asamblea, el informe de actividades y operaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 presentado por el Consejo de Administración, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2011, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011; (iii) el estado de la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2011; (v) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2011; (vi) el estado de variaciones en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2011; y (vii) las notas a los estados financieros correspondientes. Asimismo, se aprueban y ratifican todas las gestiones y los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Copia de dichos documentos se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma.

II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso.

Respecto al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de los estados financieros auditados de la Sociedad respecto del ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Acto seguido, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, sobre dichos estados financieros auditados, los cuales reflejan, en su opinión, en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para sociedades controladoras de agrupaciones financieras, las cuales fueron aplicadas en forma consistente con respecto al ejercicio anterior. Con base en lo anterior, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros auditados, los cuales reportaron ganancias por 7,898,454.00 (siete millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Los accionistas llevaron a cabo una discusión sobre la aplicación de las utilidades antes mencionadas. Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

- Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros auditados de la Sociedad para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, presentados para la consideración de los accionistas, los cuales reportaron ganancias por 7,898,454.00 (siete millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011. Copia de dichos documentos se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma.
- 2. En atención a que la Sociedad ya llegó al monto de reserva legal establecido en el artículo 20 de la LGSM y en el artículo Trigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, no resulta necesario separar un porcentaje de las utilidades netas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, con la finalidad de asignar dicha cantidad a la reserva legal de la Sociedad, por lo que el total de las utilidades quedan a disposición de la Asamblea de Accionistas para posteriormente ser aplicadas en los términos que ésta resulte convenientes.
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2010.

Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas que en atención a lo establecido en el artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulta necesario dar a conocer a esta Asamblea un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010 (en adelante, el "Informe"). El Informe durante el año 2010, fue presentado y distribuido entre los asistentes para posteriormente dar lectura al mismo. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCION

Se tuvo por presentado y distribuido a la Asamblea el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010 preparado por el despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente comentó que en atención a que se está analizando la posibilidad de capitalizar a la Sociedad, propone a los accionistas el no otorgar el pago de dividendos, derivado de parte de las utilidades generadas, en su caso, por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, arrojadas por los estados financieros auditados correspondientes a tal ejercicio; lo anterior hasta en tanto no se resuelva la idoneidad de capitalizar a la Sociedad.

Una vez analizada la propuesta del Presidente, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se resuelve, por el momento, no otorgar el pago de dividendos a los accionistas.

V. Renuncia, designación y ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de otros funcionarios;

Pasando a tratar el quinto punto del Orden del Día, el Presidente propuso a los accionistas la ratificación en sus cargos de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y Pro-Secretario del Consejo, así como del Comisario Titular y Suplente de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

 En esta fecha, se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el cual en virtud de esta resolución quedará integrado de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios	Cargo	Suplente
Eduardo Cepeda Fernández	Presidente	Fernando Rioja Maldonado
José Oriol Bosch Par		Arturo Arce Taracena
Jorge Alonso Olivares	Consejero Independiente	Leticia Isabel García Ascencio
John Stephen Donnelly Samper	Consejero Independiente	Julio Bosco de J. Gómez Martínez
Carolina Machado Dufau		María Ximena Robles Miaja

- En esta fecha, se ratifica el nombramiento de la señora Úrsula Ramírez Ponce como Secretario de la Sociedad, así como el nombramiento de la señorita María Ximena Robles Miaja como Pro-Secretario de la Sociedad.
- En esta fecha, se ratifican los nombramientos del señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario de la Sociedad, y del señor Ernesto Pineda Fresán como Comisario Suplente de la Sociedad.

Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios, de ser el caso.

En cuanto al sexto punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los accionistas que los miembros del Consejo de Administración, el Secretario y los Comisarios le habían manifestado su deseo de renunciar a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, así como durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Expuesto lo anterior, la Asamblea por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se resuelve no otorgar a los miembros del Consejo de Administración, Secretario y a los Comisarios, ningún emolumento por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, así como durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

VII. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea.

Pasando a tratar el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Carolina Machado Dufau, Maria Ximena Robles Miaja, Marina Igorevna Kharitonova, Karla Orozco Montaño y Ursula Ramírez Ponce, y a los señores Fernando Rioja Maldonado y José Francisco Uribe Abarca como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma.

VIII. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente, el Secretario y el Comisario.

La Asamblea se levantó a las 9:50 horas del día de su fecha.

Eduardo Cepeda Fernández

Presidente

Úrsula Ramírez Ponce

Secretario

Guillermo Antonio Afejandro Roa Luvianos

Comisario